

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

23231 *Aprobación definitiva modificación créditos por transferencia de crédito 3/2014*

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública de la modificación de créditos del presupuesto corporativo mediante transferencia de crédito por importe de 45.000 € sin que se haya presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación provisional de la mencionada modificación ha acontecido definitiva en virtud del establecido al arte. 169 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Se transcribe a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, en función del previsto al arte. 169 del .D Legislativo 2/2004:

Se modifica el presupuesto de gastos del presente ejercicio incrementando las siguientes aplicaciones:

Aplicación	Cred. Actuales	Incremento	Cred. Definitivo
342 221 99	6.000	9.000	15.000
338 226 09	24.000	12.000	36.000
335 226 09	16.000	8.000	24.000
321 212 01	2.000	2.289,88	4.290
920 625 02	0	7.710,12	7.710
342 21208	10.800	5000	15.800
011 310 01	2894,4	1.000	3894,4
	Total incremento	45.000	

Total incremento: 45.000 €

La financiación de estos incrementos se hará mediante transferencias otras aplicaciones con diferente vinculación jurídica, que quedan disminuidas como continuación se indica:

Aplicación	Cred. Actuales	Disminución	Cred. Definitivos
161 623 00	55.266,45	45.000	10.266,45



Aplicación	Cred. Actuales	Disminución	Cred. Definitivos
	TOTAL	45.000	

Total disminución: 45.000 €

Santa Eugènia, 30 de diciembre de 2014

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

